

Plan Institucional

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico



**Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico**

GOBIERNO DE JALISCO



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Plan Institucional de

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

Fecha de publicación: junio de 2021.

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico.

López Cotilla, 1505, colonia Americana C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Coordinación General Estratégica de Desarrollo y Crecimiento Económico (2021). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	1
I. Introducción	6
II. Marco Jurídico	9
III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal	11
Misión Institucional.....	11
Visión Institucional.....	11
Valores institucionales.....	11
Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.	12
IV. Diagnóstico de la organización	15
Radiografía institucional por temas estratégicos.....	15
Análisis administrativo.....	16
Identificación de problemas y oportunidades institucionales (FODA)	21
V. Apartado estratégico	24
Objetivos institucionales.....	24
Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....	24
VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales	28
VII. Bibliografía	31
VIII. Directorio	32



I. Introducción



I. Introducción

El Plan Institucional de la Coordinación General de Crecimiento y Desarrollo Económico (OCDE o Coordinación) tiene como finalidad integrar en un documento los objetivos, estrategias y acciones que llevará a cabo esta Dependencia a fin de alcanzar los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Económico.

La importancia de este documento radica en que las acciones que lleva a cabo esta Coordinación son de suma importancia ya que, a través de las políticas públicas que se implementen, se buscará mantener el liderazgo del Estado, impulsando el crecimiento y desarrollo económico en los 125 municipios que lo conforman, de tal forma que se incremente el bienestar de todas y todos los jaliscienses en un ecosistema sustentable e incluyente.

Conservar la dinámica que ha seguido Jalisco representa una gran oportunidad y muchos retos, ya que, de acuerdo con los datos publicados por el INEGI, el PIB de Jalisco en 2018, registró 1,207,897 millones de pesos (valores constantes), por lo que la aportación del Estado al PIB nacional fue de 6.28%, ubicándose en la cuarta posición, sólo detrás de CDMX, Nuevo León y Estado de México (INEGI 2018).

La actividad terciaria fue el sector que más aportó a Jalisco con 64%, seguido de las actividades secundarias con 30% y 6% para las actividades primarias. Cabe destacar que Jalisco sigue siendo un referente en el sector agropecuario, ya que al cierre del 2018 aportó 11.8% al PIB primario nacional, ubicándose en el primer lugar, superando a entidades como Michoacán y Sinaloa (INEGI 2018).

En referencia a los empleos formales, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en su reporte mensual registró al cierre del 2018, 1,761,000 asegurados, lo que representó un incremento del 2.51% en comparación con el año anterior. Así, Jalisco se posicionó como la tercera entidad con más empleados asegurados y sexta en creación de empleos con 43,132 plazas. La actividad económica con mayor número de empleos fue la de Comercio, Servicios e Industria de la Transformación, ya que sumaron cerca del 80% del total de los empleos registrados (IMSS 2018).

Por otro lado, según cifras de la Secretaría de Economía (SE), en 2018, Jalisco captó 937.1 millones de dólares por Inversión Extranjera Directa (IED), de los cuales, la industria Manufacturera y de Comercio, representaron el 71% de la captación total. Los principales países que invirtieron en Jalisco fueron Estados Unidos con el 46%, España con 16% y Canadá con participación del 10% (SE 2018).

Bajo este contexto resulta de gran relevancia elaborar y poner en práctica este Plan Institucional, el cual está ordenado de la siguiente manera:

Se describe el marco jurídico, en este apartado se resume la normativa que sigue esta Institución, posteriormente se muestra la misión, visión, valores institucionales así como la alineación en los objetivos y metas del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Económico; a continuación se presenta el diagnóstico de la Coordinación que integra la radiografía institucional, el análisis administrativo y la identificación de problemas y oportunidades institucionales (FODA); finalmente se registra el apartado estratégico en el que enumeran los

objetivos institucionales y la identificación de los proyectos.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

El Plan Institucional 2020 - 2024, se sustenta a través de la normatividad a nivel estatal a partir de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios - en su artículo 14 - y tiene como objetivo principal establecer las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública estatal como municipal, con la intención central para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del estado.

Asimismo, se faculta a las dependencias paraestatales para la elaboración de los planes institucionales ajustados a la ley que regula la organización y su funcionamiento, lo anterior amparado en el capítulo III y IX que versa acerca de la planeación de la gestión institucional. De igual forma, el artículo 78 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; establece las bases para impulsar los objetivos y acciones alineados a los programas sectoriales y transversales que contribuyen con el Plan de Desarrollo Jalisco 2020 - 2024.

De esta forma, la normatividad a nivel estatal aplicable a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico emana de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en sus artículos 7, 11 párrafo segundo fracción III y 13; las contenidas en el Acuerdo DIELAG ACU 001/2018 del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 de diciembre 2018, mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas de la Administración Pública Centralizada, en el cual se determinó en el punto de acuerdo primero fracción IV, que a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico se le agruparán la Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaría de Turismo; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Dicha agrupación de dependencias en el marco de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico obedece también a los preceptos señalados en el propio reglamento de esta dependencia, específicamente en sus artículos 1, 2, 3, 4 y 5.

Es importante establecer que jurídicamente esta agrupación de dependencias - en la figura de la Coordinación General Estratégica- tiene fines establecidos tales como la generación de estrategias y funciones específicamente diseñadas a fin de homologar criterios entre las dependencias integrantes de la misma. De igual forma, es importante señalar que otra de las novedades que mantiene en su estructura esta Coordinación General Estratégica es la integración de funciones concernientes a la transparencia y protección de datos personales, funciones todas que se mantienen centralizadas en esta dependencia, de conformidad con lo que señala el artículo 13, fracción tercera del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

La Coordinación General de Crecimiento y Desarrollo Económico tiene como propósito generar condiciones y oportunidades propicias para lograr un crecimiento económico sostenible e incluyente que permita incrementar el nivel de vida de los jaliscienses. Esto a partir de la coordinación y supervisión de las labores realizadas por las dependencias y entidades bajo su sectorización.

Visión Institucional

Ser una dependencia asertiva en la consecución de sus objetivos, capaz de lograr niveles de interlocución y articulación eficaz con todos los actores involucrados en el crecimiento y desarrollo económico del estado con el objetivo de lograr las metas propuestas y resultados tangibles. Esto a partir del impulso del profesionalismo, talento, compromiso y mejora continua de sus colaboradores y colaboradoras.

Valores institucionales

A continuación enunciamos los valores que en nuestra dependencia son fundamentales para el ejercicio público y que guían el actuar de las personas que integran nuestro equipo:

Responsabilidad: Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

Eficiencia: Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos, asegurando que la relación costo-beneficio sea positiva.

Eficacia: Es la capacidad de cumplir con los objetivos y metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programados y con los recursos disponibles.

Honestidad: Es la cualidad humana por la que la persona se determina a actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma).

Profesionalismo: Es el cultivo o utilización de las habilidades técnicas y disciplinas que posee cada miembro de la organización, y que al valerse y aprovecharse de ellas cumple con el objetivo trazado.

Liderazgo: Es la influencia interpersonal ejercida en una situación determinada y que va dirigida a través del proceso de comunicación humana a la consecución de uno o diversos objetivos específicos.

Disciplina: Es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un objetivo; exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Donec egestas tortor ac sapien placerat tempus. Sed nisi tellus, pharetra ut semper sodales, vulputate et magna. Nam luctus sem aliquet, porta sem efficitur, dignissim orci. Duis quis quam ac augue efficitur dictum at sed odio. Quisque pellentesque nulla vitae mi ultrices feugiat. Interdum et malesuada fames ac ante ipsum primis in faucibus. Morbi consectetur vulputate tincidunt. Mauris aliquet vel felis id dapibus. Donec nisi.

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objeto de Desarrollo Sostenible
Misión institucional	Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, integrando la ciencia y tecnología al desarrollo de cadenas productivas estratégicas que impulsen el capital humano, creativo y emprendedor de nuestra población, así como el	Coadyuvar a: - Potencializar los sectores industriales, comercio y servicio de Jalisco, así como el liderazgo del Estado en materia agropecuaria. - Alcanzar la suficiencia energética. - Incrementar la cantidad y calidad de los empleos.	Potencializar el liderazgo de Jalisco, así como incrementar la competitividad y sostenibilidad de todos los sectores económicos, alcanzando la suficiencia energética.	1.-Atracción de inversiones que generen empleos de mayor calidad 2.-Impulsar el desarrollo de energías limpias como un componente clave del crecimiento económico. 3.-Coadyuvar de manera permanente en el diseño y ejecución de políticas públicas transversales que favorezcan un crecimiento económico sostenible e incluyente	1.Posición en PIB per cápita; 2. Población ocupada con ingresos mayores a 2 salarios mínimos y 3. Posición en el Índice de Competitividad Estatal del IMCO.	Obj 7. Aseguir la equidad y la inclusión social Objetivo 7. Trabajo decente y crecimiento económico Obj 9. Industrias innovadoras e infraestructura Obj. 17. Alianzas para lograr objetivos
Visión institucional	aprovechamiento de los recursos naturales de todas nuestras regiones de manera responsable, incluyente y sostenible.	- Impulsar el desarrollo científico y tecnológico. - Incrementar la capacidad innovadora.				

--	--	--	--	--	--	--



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

La Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico es una dependencia de nueva creación compuesta por las siguientes direcciones; dirección jurídica, dirección administrativa, dirección de proyectos estratégicos y transversales y dirección de planeación evaluación y seguimiento, así como por la oficina del Coordinador. Para cumplir con su misión, la Coordinación tiene entre sus atribuciones el fortalecimiento de la planeación y el desarrollo de la agenda institucional del gobierno y la formulación de proyectos, planes y programas de trabajo de las dependencias y entidades bajo su sectorización.

En tanto que el Coordinador tiene la facultad para diseñar, coordinar y promover la ejecución de la política de desarrollo económica del Estado, para lo cual es necesario acordar con los Secretarios y titulares de Organismos Públicos Descentralizados las directrices generales de su operación. Esto en consonancia y con la supervisión de la jefatura de gabinete.

Es pertinente señalar que la Coordinación no tiene a su cargo ni opera programas públicos, más bien funciona como un ente de interlocución y articulación entre los actores públicos y privados relacionados con la actividad económica. Tal es el caso de organismos empresariales, organizaciones sindicales, colegios de profesionistas y universidades, organizaciones de la sociedad civil, así como otros poderes públicos.

Es menester consolidar un diálogo permanente para conocer de primera mano las necesidades, requerimientos, preocupaciones de estos actores e incluirlos como insumos para el análisis y la toma de decisiones con el objetivo de abonar a la pluralidad y a la inclusión de distintas perspectivas en el entendido de que el crecimiento y desarrollo económico del estado es una responsabilidad compartida. Esta es una oportunidad para crear vínculos de suma importancia con actores públicos y privados y conseguir su apoyo, manteniendo cercanía con ellos de manera tal que puedan compartir sus conocimientos y experticia.

A su vez, la Coordinación es responsable de coadyuvar con la implementación, evaluación y rendición de cuentas de los programas públicos ejecutados por las Dependencias y Entidades bajo su sectorización, esto a través de la comunicación y coordinación constante con las áreas de planeación de dichas Dependencias y Entidades, así como con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

Por su parte, la Coordinación debe de velar por la legalidad y el apego a la normatividad en el actuar de las Dependencias y Entidades bajo su sectorización, para lo cual se llevan a cabo actividades de revisión y supervisión de múltiples instrumentos legales como lo son convenios, contratos, acuerdos, reglamentos, manuales que forman parte del quehacer cotidiano de cualquier dependencia pública. De igual forma, desde la Coordinación se da seguimiento a labores administrativas como la elaboración de presupuestos, autorización de plantillas de personal, revisiones y proyecciones de gastos.

La concatenación de todas estas actividades y responsabilidades permite tener una mayor visión,

conocimiento, respaldo y estructura para alcanzar el propósito principal que radica en la generación de condiciones y oportunidades para lograr un desarrollo y crecimiento económico sostenible e incluyente que mejore la calidad de vida de la población. Esto, apegándonos y observando el marco normativo aplicable y siguiendo los preceptos de un Estado de Derecho en el cual la transparencia y rendición de cuentas son fundamentales.

Alcanzar dicho propósito implica zanjear múltiples retos, entre ellos, ser capaz de mantener un papel de intermediación que sea percibido como legítimo por todas las partes, en un entorno cambiante en el cual no necesariamente existe una alineación entre los intereses de los actores que participan en el crecimiento económico del Estado, esto podría ocasionar ciertos niveles de resistencia en lo que a una colaboración activa respecta. Otro reto importante tiene que ver con el desarrollo institucional de las Dependencias y Entidades sectorizadas que son muy heterogéneas entre sí y en las cuales permean culturas institucionales e inercias que puede resultar retador alinear.

Por su parte, la Coordinación cuenta con poco personal para ejercer sus funciones, en tanto que la relación con las Dependencias y Entidades Sectorizadas es muy heterogénea y aún se encuentra en proceso de consolidación, la falta de personal ha complejizado un abordaje más sistemático. No obstante, es pertinente señalar que la diversidad y pluralidad del personal, así como la cultura de compañerismo, trabajo en equipo y capacitación constante representan una gran fortaleza.

A esto hay que sumar elementos como las reducciones presupuestarias y escenarios de bajo crecimiento económico que puedan poner en riesgo la concreción de proyectos, el incremento de los flujos de inversión y el crecimiento económico.

La Coordinación es una dependencia nueva, lo cual trae consigo tanto retos como oportunidades, consideramos que contamos con los elementos suficientes para alcanzar el cumplimiento de nuestra misión, sin embargo, será necesario contar con importantes niveles de apertura, flexibilidad y sobre todo creatividad para enfrentar los retos que se vayan presentando en el camino.

Análisis administrativo

En el siguiente apartado se presenta un análisis descriptivo de los diversos recursos con los que cuenta la Coordinación. Es importante tomar en cuenta que es una dependencia de reciente creación, con un equipo de trabajo poco numeroso. Por su parte, tampoco cuenta con inmuebles, almacenes o bodegas, ya que se encuentra alojada en una planta del edificio utilizado por la Secretaría de Desarrollo Económico.

Recursos Humanos

La Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico cuenta con un total de 13 empleados activos (de un total de 13 empleados autorizados en la plantilla), de los cuales 12 son puestos de confianza y 1 es de base. Actualmente se compone de un 38% de servidores públicos con género femenino y 62% con género masculino.

Gráfica 1: Características del recurso humano en la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, 16/Julio/2020

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico - Dirección de Administración, 2020.

Tabla 1: Personal de la Coordinación General por Régimen de Contratación.

Sexo	Total de Personal	Régimen de Contratación				
		Confianza	Base	Eventual	Honorarios	Otro
Mujeres	5	5	0	0	0	0
Hombres	8	7	1	0	0	0
Total	13	12	1	0	0	0

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico - Dirección de Administración, 2020.

Las edades promedio del personal de esta dependencia es de 39 años, siendo el de las mujeres de 37 años y el de los hombres de 40 años.

Tabla 2: Personal de la Coordinación General por rango de Edad

Sexo	Total de Personal	Régimen de Contratación			
		Menos de 30 años	30-39 años	40-49 años	Mayores de 50 años
Mujeres	5	1	2	1	1
Hombres	8	1	4	1	2
Total	13	2	6	2	3

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico - Dirección de Administración, 2020

La siguiente tabla presenta la antigüedad del personal de esta Coordinación General, representando el 77% una temporalidad de 0 a 5 años de permanencia en la institución.

Sexo	Total de Personal	Régimen de Contratación						
		0-5 años	6-10 años	11-15 años	16-20 años	21-25 años	26-30 años	31 años o más
Mujeres	5	5	0	0	0	0	0	0
Hombres	8	7	0	0	0	0	1	0
Total	13	12	0	0	0	0	1	0

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico - Dirección de Administración, 2020.

En materia de nivel educativo con el que cuenta el personal de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, se presenta a continuación la siguiente tabla.

Tabla 5: Nivel Educativo del personal que labora en la Secretaría de Desarrollo Económico

Sexo	Total de Personal	Régimen de Contratación							
		Sin pago	De 1 a 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,000 pesos
Mujeres	5	0	0	0	0	1	0	0	4
Hombres	8	0	0	0	0	1	0	0	7
Total	13	0	0	0	0	2	0	0	11

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico - Dirección de Administración, 2020.

Recursos Financieros

Al inicio del Ejercicio fiscal 2020, la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico contó con un presupuesto de \$18,015,742 (Dieciocho millones quince mil setecientos cuarenta y dos pesos M.N.), al ser una dependencia creada en el año 2018 de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, sólo cuenta con recursos financieros en los años subsecuentes a su creación. A continuación se presenta una tabla donde se comparan los presupuestos aprobados iniciales de 2019 y 2020 por Capítulo según el Clasificador por Objeto del Gasto.

Presupuesto Autorizado Inicial				
Capítulo	Año 2019	Año 2020	Diferencia	Var %
1000 Servicios Personales	4,389,249	11,704,873	7,315,624	167%
2000 Materiales y Suministros	567,000	594,600	27,600	5%
3000 Servicios Generales	5,331,050	5,716,269	385,219	7%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,351,035	0	-1,351,035	-100%
Total	11,638,334	18,015,742	6,377,408	55%

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico - Dirección de Administración, 2020.

Servicios Generales

No se cuenta con bienes inmuebles, almacenes o bodegas. A continuación se presenta la relación de vehículos asignados a la coordinación.

Servicios Generales				
Marca	Sub Marca	Modelo	Placa	Descripción
TOYOTA	PRIUS	2019	02N095	Automóvil híbrido para 5 personas
HYUNDAI	STAREX	2019	JPF1544	Camioneta para 12 pasajeros
TOYOTA	PRIUS 2020 DP	2020	03N008	Automóvil híbrido para 6 pasajeros

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico - Dirección de Administración, 2020.

Tecnologías de información y comunicación

Los equipos tecnológicos adquiridos para el funcionamiento de la coordinación son los siguientes:

- 1 MONITOR LCD
- 1 MULTIFUNCIONAL
- 1 TECLADO PARA TABLET
- 3 TABLETS
- 1 TRANSMISOR INALÁMBRICO
- 1 ROUTER
- 5 MONITORES
- 8 LAPTOP MODELO T490 MARCA IBM THINKPAD
- 1 LICENCIA MONDAY
- 1 LICENCIA SURVEY MONKEY

Es importante señalar que al ser una dependencia que se encuentra dentro de un edificio administrado por la Secretaría de Desarrollo Económico, se obtiene apoyo de esta dependencia en lo que concierne a redes, nodos, extensiones de teléfono, equipos de teléfono, copiadoras, etc.

De igual forma, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Administración proporcionan a diferentes sistemas de información y softwares como lo son:

- **SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF)**
- **SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA (SIAN)**
- **LICENCIAS DE OFFICE.**
- **CORREOS ELECTRÓNICOS G SUITE DE GOOGLE.**

Identificación de problemas y oportunidades institucionales (FODA)

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
DEBILIDADES • Poco personal para la correcta supervisión y coordinación de las Dependencias y Entidades sectorizadas. • Baja consolidación en la relación con Dependencias y Entidades sectorizadas.	AMENAZAS • Creación de vínculos con actores públicos y privados. • Apoyo de actores provenientes del sector público y del privado. • Diálogo constante con los actores involucrados en el crecimiento económico. • Mantener cercanía con actores de diversos sectores dispuestos a compartir sus conocimientos y experticia. • Dependencia de reciente creación • Heterogeneidad en las culturas institucionales de Dependencias y Entidades Sectorizadas. • Reducciones presupuestales que pudieran poner en riesgo el cumplimiento de objetivos. • No ser percibido como un actor legítimo por parte de las Dependencias y Entidades Sectorizadas. • Posible resistencia de otras dependencias para colaborar con la Coordinación • Posible resistencia de otras dependencias para colaborar con la Coordinación • Posibles recesiones económicas que pongan en riesgo la inversión

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico - Dirección de Administración, 2020.

Órgano Interno de Control

Con fundamento en el artículo 50 numeral 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de forma directa, ejerce las atribuciones como Órgano Interno de Control para la Coordinación, esto en tanto existen las condiciones necesarias para la atención de lo establecido en el numeral 1 del artículo y Ley citada.



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

En el presente apartado se da cuenta de los objetivos institucionales de la Coordinación, así como su respectiva alineación con intervenciones públicas como proyectos, programas y estrategias, así como con los respectivos programas presupuestarios.

Objetivos Institucionales

1. Impulsar el crecimiento y desarrollo económico sostenible e incluyente del Estado de Jalisco, a través de la coordinación efectiva de actividades estratégicas y operativas de las Dependencias y Entidades sectorizadas a la Coordinación.
2. Gestionar, supervisar y controlar en el ámbito de su competencia las labores de las Dependencias y Entidades sectorizadas a la Coordinación, asegurando el apego a la normatividad aplicable.
3. Impulsar, monitorear y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos estratégicos de las Dependencias y Entidades sectorizadas a la Coordinación.
4. Gestionar la participación ciudadana en los procesos de planeación y seguimiento de la política de crecimiento y desarrollo económico del Estado de Jalisco.
5. Generar oportunidades y condiciones atractivas para incentivar la atracción de inversión productiva a través de la promoción nacional e internacional de las ventajas comparativas y competitivas de Jalisco.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

La siguiente tabla ilustra la alineación entre los objetivos institucionales y el enfoque estratégico a ser utilizada para alcanzar dichos objetivos. Gran parte de las responsabilidades de la coordinación consiste en realizar actividades de seguimiento y gestión con las Dependencias y Entidades bajo su sectorización.

Alineación de programas públicos, proyectos, bienes y servicios a los objetivos institucionales

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (enfoque estratégico)
Impulsar el crecimiento y desarrollo económico sostenible e incluyente del Estado de Jalisco, a través de la coordinación efectiva de actividades estratégicas y operativas de las Dependencias y Entidades sectorizadas a la Coordinación.	Seguimiento a la elaboración y publicación de las Reglas de Operación de las Secretarías y las incorporadas a esta Coordinación.
Gestionar, supervisar y controlar en el ámbito de su competencia las labores de las Dependencias y Entidades sectorizadas a la Coordinación, asegurando el apego a la normatividad aplicable.	Realizar las gestiones y el seguimiento a las labores en el ámbito de su competencia, de las dependencias incorporadas a esta Coordinación.
Impulsar, monitorear y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos estratégicos de las Dependencias y Entidades sectorizadas a la Coordinación.	Seguimiento y monitoreo a los programas y proyectos estratégicos de las dependencias adscritas a esta Coordinación.
Gestionar la participación ciudadana en los procesos de planeación y seguimiento de la política de crecimiento y desarrollo económico del Estado de Jalisco.	Gestión y apoyo en el diseño y ejecución de la participación ciudadana en los procesos de planeación y seguimiento de la política de crecimiento y desarrollo económico del Estado de Jalisco.
Generar oportunidades y condiciones atractivas para incentivar la atracción de inversión productiva a través de la promoción nacional e internacional de las ventajas comparativas y competitivas de Jalisco.	Asistencias a eventos tales como: foros, exposiciones y giras de promoción del Estado.

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económica - Dirección de Planeación Evaluación y Seguimiento

A continuación, se enlistan las principales intervenciones estratégicas, su clasificación (programa, proyecto, estrategia, bienes o servicios) así como su descripción. Es importante señalar que la Coordinación no opera programas públicos, tampoco ofrece bienes o servicios a la ciudadanía. Su labor principal consiste en establecer estrategias que involucren a diversos actores para alcanzar los objetivos institucionales propuestos.

Descripción de la intervenciones públicas (proyecto, estrategia, programas públicos, proyectos, estrategias, bienes o servicios)

#	Intervenciones	Tipo (Programa Público, Proyecto Estratégico, Estrategia, Bienes o Servicios)	Descripción
1	Seguimiento a la elaboración y publicación de las Reglas de Operación de las Secretarías y las incorporadas a esta Coordinación.	Estrategia	Las Reglas de Operación de los programas públicos determinan el diseño y funcionamiento de los mismos. La Coordinación se asegura de que los objetivos de crecimiento del Estado se plasmen ahí. De igual forma se llevan a cabo labores de seguimiento a las actividades operativas y estratégicas
2	Realizar las gestiones y el seguimiento a las labores en el ámbito de su competencia, de las Dependencias y Entidades incorporadas a esta Coordinación.	Estrategia	La Coordinación supervisa las actividades de distintas naturaleza (administrativa, jurídica, operativa) de las Dependencias y Entidades bajo su sectorización para asegurar que se logre el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y se actué conforme a derecho.
3	Seguimiento y monitoreo a los programas y proyectos estratégicos de las dependencias adscritas a esta Coordinación.	Estrategia	En adición a los programas públicos hay programas y proyectos estratégicos que son monitoreados de forma continua por parte de la Coordinación a través de las áreas de Planeación y Seguimiento.

4	Gestión y apoyo en el diseño y ejecución de la participación ciudadana en los procesos de planeación y seguimiento de la política de crecimiento y desarrollo económico del Estado de Jalisco.	Estrategia	La Coordinación impulsa el diálogo permanente con distintos actores como universidades, cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil. De igual forma, participa en los esquemas de participación ciudadana liderados por la Secretaría de Participación Ciudadana
5	Asistencias a eventos tales como: foros, exposiciones y giras de promoción del Estado.	Estrategia	La Coordinación mantiene una presencia mediática y social para comunicar los avances en materia de desarrollo económico en el Estado.

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económica - Dirección de Planeación Evaluación y Seguimiento



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

El siguiente cuadro muestra la alineación entre los objetivos institucionales, las intervenciones estratégicas y los programas presupuestarios. La Coordinación cuenta únicamente

con dos programas presupuestarios, uno denominado adjetivo que se vincula con aspectos administrativos inherentes a la función pública y otro denominado sustantivo en el cual se incluyen componentes y actividades relativos al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Programa Presupuestario
Impulsar el crecimiento y desarrollo económico sostenible e incluyente del Estado de Jalisco, a través de la coordinación efectiva de actividades estratégicas y operativas de las Dependencias y Entidades sectorizadas a la Coordinación.	1. Seguimiento a la elaboración y publicación de las Reglas de Operación de las Secretarías y las incorporadas a esta Coordinación.	Gestión de la Política de Desarrollo Económico
Gestionar, supervisar y controlar en el ámbito de su competencia las labores de las Dependencias y Entidades sectorizadas a la Coordinación, asegurando el apego a la normatividad aplicable.	Realizar las gestiones y el seguimiento a las labores en el ámbito de su competencia, de las dependencias incorporadas a esta Coordinación.	Gestión de la Política de Desarrollo Económico
Impulsar, monitorear y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos estratégicos de las Dependencias y Entidades sectorizadas a la Coordinación.	Seguimiento y monitoreo a los programas y proyectos estratégicos de las dependencias adscritas a esta Coordinación.	Gestión de la Política de Desarrollo Económico

Gestionar la participación ciudadana en los procesos de planeación y seguimiento de la política de crecimiento y desarrollo económico del Estado de Jalisco.	Gestión y apoyo en el diseño y ejecución de la participación ciudadana en los procesos de planeación y seguimiento de la política de crecimiento y desarrollo económico del Estado de Jalisco.	Gestión de la Política de Desarrollo Económico
Generar oportunidades y condiciones atractivas para incentivar la atracción de inversión productiva a través de la promoción nacional e internacional de las ventajas comparativas y competitivas de Jalisco.	Asistencias a eventos tales como: foros, exposiciones y giras de promoción del Estado.	Gestión de la Política de Desarrollo Económico

Fuente: Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económica - Dirección de Planeación Evaluación y Seguimiento

VII. Bibliografía

- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). *Guía Técnica para la Integración del Plan Institucional*. México: Gobierno de Jalisco.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). *Producto Interno Bruto*. México: INEGI.
- Secretaría de Economía. (2018). *Inversión Extranjera Directa*. México: Gobierno Federal.
- Instituto Mexicano del Seguro Social. (2018). *Asegurados CUBOS*. México: Gobierno Federal.

VIII. Directorio

Nombre	Cargo	Adscripción
José Alejandro Guzmán Larralde	Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
Nayeli Martínez Cuarenta	Asistente	Dirección de Área de Vinculación
Alexandra Silva Igartua	Directora de Proyectos Transversales y Estratégicos	Dirección de Proyectos Transversales y Estratégicos
Sugei Mizoki Alejandro Palma	Coordinadora de Análisis y Proyectos	Dirección de Proyectos Transversales y Estratégicos
Patricia Elizabeth Gascón Gómez	Directora de Área de Vinculación	Dirección de Área de Vinculación
Yani Limberopulos Fernandez	Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento	Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Ángel Tomás Wong Dan	Coordinador de Evaluación y Proyectos Estratégicos	Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos
Karla Guadalupe Herrera Arcos	Coordinadora de Investigación y Análisis	Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Alfonso Regino Elorriaga González	Director Jurídico	Dirección Jurídica
Macario Yáñez Meza	Coordinador Jurídico	Dirección Jurídica
Iván Oswaldo Sáenz Rodríguez	Director de Administración	Dirección de Administración
Ramón Octavio de León de León	Coordinador Administrativo	Dirección de Administración
Omar Esteban Macedonio Maya	Titular de la Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia

El suscrito Mtro. José Alejandro Guzmán Larralde en mi carácter de titular de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción II, 11 numeral fracción III, 13 numeral 1 fracciones V, VII, XII y XVII, así como el artículo 4 fracciones V, VII, XIII y XVI del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción III; 84, 85 fracciones I y III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, emito el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

MTRO. JOSÉ ALEJANDRO GUZMÁN LARRALDE

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

Fecha de emisión Junio del 2021.

